

Nota: la versión original de esta página [en](#) se modificó recientemente.

[inglés](#)

Nuestros traductores trabajan en una versión en la lengua que está consultando.

Swipe to change

## Sistemas de justicia nacionales

Escocia

Esta sección ofrece información sobre el sistema judicial de Escocia.

### Organización de la justicia – Sistemas judiciales

El Reino Unido comprende tres jurisdicciones: Inglaterra y Gales, Escocia e Irlanda del Norte.

### Administración de los órganos jurisdiccionales

En Escocia, la administración de los órganos jurisdiccionales es competencia del [Servicio de Tribunales Escocés](#). El Servicio de Tribunales Escocés (SCS) es un organismo con personalidad jurídica presidido por el juez decano de Escocia (*Lord President*).

### Tipos y ordenación jerárquica de los órganos jurisdiccionales – Breve descripción

La administración de justicia en Escocia se ajusta a los principios que siguen.

En la jurisdicción penal se distingue entre el procedimiento «solemne u ordinario» (los casos más graves, examinados en juicios con jurado) y el procedimiento «abreviado» (los casos de menor gravedad, que son examinados por un único juez).

El **Tribunal Superior de lo Penal** (*High Court of Justiciary*) está presidido por el *Lord Justice General*. Es el máximo órgano jurisdiccional en materia penal y conoce de los delitos más graves, como homicidio y secuestro. Actúa además como tribunal penal de última instancia.

La mayoría de los asuntos penales, tanto por el procedimiento solemne como por el abreviado, son juzgados por el **juzgado de primera instancia** (*sheriff court*), mientras que los asuntos menores por el procedimiento abreviado son juzgados por el **juzgado de paz** (*justice of the peace court*). Este último está constituido por jueces de paz (jueces legos asistidos por un asesor jurídico cualificado o por magistrados estipendiarios de carrera).

En la jurisdicción civil se juzgan asuntos muy variados y se resuelven litigios sobre el cobro de deudas, asuntos de familia y mercantiles. El **Tribunal Superior de Justicia** (*Court of Session*) es el más alto órgano jurisdiccional de Escocia en estas materias. Cuenta con una Sala externa (*outer house*), que actúa como órgano de primera instancia, y una Sala interna (*inner house*), que se ocupa principalmente de los recursos. Está presidido por el *Lord President*. Contra sus resoluciones cabe recurso, por cuestiones de Derecho, ante el recientemente creado Tribunal Supremo del Reino Unido.

Los juzgados de primera instancia (*sheriff courts*) pueden enjuiciar los mismos casos que el Tribunal Superior de Justicia, pero también tienen competencia específica en asuntos de hasta 5.000 libras de cuantía, que se tramitan por el procedimiento abreviado y no requieren la asistencia de representantes legales.

Para obtener información más detallada sobre los órganos jurisdiccionales de Escocia, puede consultarse el sitio web del [Servicio de Tribunales Escocés](#).

### Enlaces relacionados

[Servicio de Tribunales Escocés, Gobierno Escocés](#)

Última actualización: 08/06/2017

El Estado miembro correspondiente realiza el mantenimiento de la versión de esta página en la lengua nacional. El correspondiente servicio de la Comisión Europea se encarga de las traducciones. Es posible que las traducciones aun no reflejen algunos de los cambios que la autoridad nacional competente haya hecho en la versión original. La Comisión Europea no asume ninguna responsabilidad con respecto a cualquier información o dato incluido o citado en este documento. Véase el aviso legal para las normas sobre derechos de autor aplicables en los Estados miembros responsables de esta página.